

el camino del cielo. Al cielo peregrinamos, y por áspero y lleno de tribulaciones que el camino sea, no dejemos, en las molestias y fatigas, de tender suplicantes nuestras manos hácia María y de decirla con las palabras de la Iglesia: *A tí suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lágrimas..... Vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos Danos una vida pura, ábrenos seguro camino, para que viendo á Jesús, nos alegremos eternamente* (1). Y María, que aunque no la ha experimentado, conoce bien la debilidad de nuestra corompida naturaleza, y que es la mejor de las madres, pronta y benigna se moverá á socorrernos, confortándonos y alentándonos con su virtud. Y si seguimos constantemente el camino que se regó con la sangre de Jesús y las lágrimas de su bendita Madre, con seguridad y sin grandes trabajos llegaremos á participar también de su inmarcesible gloria.

Así, pues, el Rosario de Nuestra Señora, en el cual se hallan eficaz y admirablemente reunidos una excelente forma de oración, un precioso medio de conservar la fé, y ejemplos insignes de perfección y virtud, merece por todos conceptos que los cristianos lo tengan frecuentemente en la mano y lo recen y mediten. Y de un modo especialísimo, recomendamos la práctica de esta manera de orar á los individuos de la Asociación Universal de la Sagrada Familia, á la cual Asociación recientemente hemos alabado y dado en forma regular Nuestra aprobación. Si el misterio de la vida de silencio y oscuridad de Nuestro Señor en la casa de Nazaret constituye la razón de ser de esa Asociación, en la cual las familias cristianas se aplican con todo celo á imitar los ejemplos de aquella Sagrada Familia, divinamente constituida, también es verdad que la Sagrada Familia está íntimamente relacionada con los misterios del Rosario, principalmente con los gozosos, todos los cuales se condensan en el hecho de que, despues de haber manifestado su sabiduría en el templo, Je-

(1) Sagrada liturgia.

sús fué con María y José á Nazaret, y allí vivió sometidos á ailos," misterios que más tarde habían de referirse á la divina enseñanza y la redención de los hombres. Los asociados de la *Sagrada Familia* deben considerar cuán propio es de ellos ser devotos del Rosario, y aun sus propagadores.

Por nuestra parte, mantenemos y confirmamos los favores é Indulgencias concedidos en años anteriores á los que cumplen regularmente, durante el mes de Octubre, las condiciones prescritas sobre este particular, y esperamos mucho, Venerables Hermanos, de vuestra autoridad y celo para que se suscite, siquiera en las naciones católicas, una santa emulación de piedad para tributar á Nuestra Señora, que es auxilio de los cristianos, el devoto culto del Rosario.

Para terminar esta exhortación como la hemos empezado, queremos declarar nueva y más expresamente todavía, los afectos de devoción y confiada gratitud que experimentamos hácia Nuestra Señora la Madre de Dios. Pedimos al pueblo cristiano que al pié de los altares de María Santísima ruegue por la Iglesia, tan combatida y probada en estos tiempos de desórden, y también por Nos, que Nos hallamos en edad tan avanzada, abrumados de trabajos, en lucha con todo género de dificultades, y que sin contar con ningun socorro humano dirigimos el timon de la nave de la Iglesia. Nuestra confianza en María, en esta tan benigna madre, diariamente crece con la experiencia y Nos llena de júbilo. A su intercesión debemos los numerosos é insignes beneficios que hemos recibido del Señor; á ella atribuimos también, en la efusión de Nuestra gratitud, el favor que Nos alcanzará de llegar al año quincuagésimo de Nuestra consagración episcopal. Porque es muy grande tal favor como lo han de ver cuantos consideren el largo espacio de tiempo que Nos llevamos en el misterio pastoral, agitado por gravísimos cuidados, y muy principalmente desde que gobernamos la grey cristiana. Durante todo este tiempo, conforme lo exi-

ge la condición de la vida humana, como se observa en los misterios de la vida de Nuestro Señor y de su Santísima Madre, no Nos han faltado motivos de júbilo, ni tampoco de dolor. Unos y otros, sometidos á agradecidos en todo á la voluntad del Señor, hemos procurado que redundasen en bien y decoro de la Iglesia. Y puesto que lo que Nos resta de vida no diferirá de lo que ya hemos vivido, si brillasen para Nos nuevas alegrías, ó si al gun nuevo destello de gloria se añadiera á Nuestro Pontificado, todo lo aceptaremos con igual espíritu y los mismos afectos, y con la mirada y el corazón puestos en Dios, esperando únicamente de él, el premio de la celestial recompensa, Nos gozaremos en repetir aquellas davídicas palabras. *Sea bendito el nombre del Señor... No á nosotros, Señor, no á nosotros, sino á tu Nombre, venga toda la gloria* (1) A decir verdad, de Nuestros Hijos, cuya piedad y benevolencia Nos es bien conocida, más que alabanzas, y fiestas, esperamos den singularmente solemnes acciones de gracias á la soberana bondad del Señor, y súplicas y oraciones por Nos, y Nos sentiremos felices si alcanzan que tanto como Nos quede de fuerzas y vida y haya en Nos autoridad y gracia, otro tanto resulte en bienes para la Iglesia, y sobre todo la vuelta y reconciliación de los enemigos y los extraviados, á quienes Nuestra voz está llamando hace tanto tiempo.

Que Nuestra fiesta jubilar, si es que el Señor Nos concede llegar á ella, sea ocasión para todos Nuestros amadísimos Hijos de recoger abundantes frutos de justicia, de paz, de prosperidad, de santificación, y de todo bien, que es lo que suplicamos á Dios en Nuestro paternal afecto y lo que decimos con sus propias palabras: *Escuchadme vosotros, que sois propapia de Dios, y brotad como rosales plantados junto á las corrientes de las aguas. Esparcid suaves olores como el Líbano. Floreced como azucenas; despedid fragancia y echad graciosas ramas, y entonad cánticos de alabanza y bendecid al Señor*

(1) Salmos CXII, 2, y CXII, 9.

en sus obras. *Engrandeced su Nombre y alabadle con la voz de vuestros labios y con cánticos vuestra lengua, y al son de las cítaras.... Con todo el corazón y boca llena, alabad á una y bendecid el Nombre del Señor.* (1).

Dígnese Dios benigno, por mediación de la Santísima Reina del Rosario, perdonar á los ímpios, que se ríen de los que ignoran, si se burlan de estos consejos y deseos. Y vosotros, Venerables Hermanos, en prenda del favor divino y testimonio de Nuestra especial benevolencia, recibid la Bendición Apostólica, que amorosamente en el Señor os concedemos á vosotros y á vuestros Clero y pueblo.

Dada en Roma, en San Pedro, el día VIII de Setiembre del año MDCCCXCII, décimoquinto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(1) *Elesiástico*, XXXIX, 1720, 40.

SECCION II.

DISCIPLINA

Particular de la Arquidiócesis.

NOS D. PEDRO LOZA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE GUADALAJARA.

—o.:O.:o—

Hacemos saber, que habiendo terminado la gracia de altar privilegiado en las iglesias parroquiales y Colegiatas de esta Arquidiócesis, que nos fué refrendada por la Sta. Sede, y deseando por nuestra parte, que las benditas almas del Purgatorio no se priven de los sufragios tan especiales que se les aplican en virtud de dicha gracia, hemos solicitado y obtenido de la benignidad de N. S. P. el Sr. Leon XIII, nueva refrenda de la mencionada

gracia, según el tenor del siguiente Breve, que traducido el castellano dice:

LEON PP. XIII.

Venerables hermanos: Salud y Bendición Apostólica. — Haciendo Nos, aunque sin merecerlo, las veces de Nuestro Salvador y Señor Jesucristo en la tierra, y siguiendo sus ejemplos, hemos procurado suministrar del tesoro de la Iglesia, oportunos auxilios á las almas de los fieles cristianos existentes en el Purgatorio, con el fin de ayudarlas en cuanto sea del agrado de la Bondad Divina á llegar más fácilmente á la pátria celestial. Por tal motivo, queriendo agraciarnos con liberalidad de los celestes dones, las iglesias parroquiales y Colegiatas de tu Diócesis y ciudad de Guadalajara, que por su dignidad y antigüedad han sido siempre tenidas en honor y gozan de especial prerogativa, y accediendo á las suplicas que humildemente Nos han sido elevadas á tu nombre sobre este respecto; con Autoridad Apostólica y por el tenor de las presentes, te concedemos é impartimos facultad para que, revocadas las concesiones acaso hechas por tí ó por los Ordinarios tus Predecesores, en aquellos Altares que existen privilegiados, en vista de ser iglesia parroquial ó Colegiata, puedas designar en cada una de dichas iglesias sólo un Altar, que una vez designado por tí mismo, sea en el próximo septenio, decorado con privilegio Apostólico favorable á las almas del Purgatorio, de tal manera, que siempre que cualquier Sacerdote secular ó regular celebre Misa en el Altar así respectivamente designado por tí, ofreciéndola por el alma de algún cristiano muerto, en caritativa unión con Dios, obtenga el alma misma, indulgencia del tesoro de la Iglesia, por modo de suffragio, y aplicándosele los méritos de Ntro. Señor Jesucristo, de la Beatísima Virgen María y de todos los Santos, se vea libre de las penas del Purgatorio si así fuere del agrado de Dios. No obstante reglas Nuestras ni de la Cancillería Apostólica de *jure quaesito non tollendo*, ni otras Constituciones ú Ordinaciones

Apostólicas que fueren en contrario. Dado en Roma junto á S. Pedro, bajo el Anillo del Pescador, el día 12 de Agosto de 1892. Año décimo quinto de nuestro pontificado. — S. Card. Vannutelli.

Y por cuanto este Gobierno Eclesiástico ha designado ya como privilegiado el Altar mayor de cada iglesia parroquial, declarando además que no por esto cesa de tener tal carácter el de las iglesias que tuvieran igual privilegio por concesión anterior, no *intuitu Paroeciae*, sino en virtud de la especial veneración de su Santo patrono ó por otro título que haya movido el ánimo del Sumo Pontífice concedente, se declara por tanto, subsistente la citada designación, la cual tendrá valor y efecto, durante siete años, que terminarán el 12 de Agosto de 1899, de la gracia hoy refrendada por su Santidad el Señor Leon XIII, en el presente Breve.

Y á fin de que su contenido llegue á conocimiento de todos los S. S. Curas y Vicarios, para que los comuniquen á sus feligreses, mandamos se fije una copia de este Edicto, en lugar visible de la iglesia; disponiendo, además, se incerte en la Colección de Documentos Eclesiásticos.

Guadalajara, 18 de Octubre de 1892. — PEDRO, Arzobispo de Guadalajara. — Por mandato de S. S. Illma. — Miguel de la Peña, Pro-Secretario.

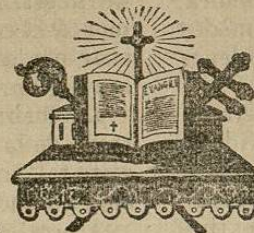
SECCION III.

VARIEDADES.

Hace 277 años que se publicó la obra inmortal de Cervantes, *El Quijote*. Desde aquella época, se han hecho las siguientes ediciones: 528 en español, 304 en inglés, 79 en francés, 99 en italiano, 84 en portugués, 85 en alemán, 18 en sueco, 9 en polaco, 8 en dinamarqués, 6 en ruso, 5 en griego, 3 en rumano, 4 en catalán, 2 en vasco y 1 en latín. 1235 ediciones por todas.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Ant. Imp. de N. Parga. — D. Juan Manuel R.

RESP. JESUS BERRUECO.

TOM. VII.

GUADALAJARA, NOVIEMBRE 22 DE 1892.

NUM. 22

SECCION III. VARIEDADES.

DEBERES

DE LOS CATOLICOS.

LA LUCHA

En el terreno doctrinal.

Un pasaje del Cardenal Gonzalez.

Cada siglo tiene sus necesidades; cada época su mal; cada tiempo, su carácter.

De ahí la diferencia de situaciones. Cada situación impone especiales deberes. Aunque una es la ley, una la moral, una la fé, sin embargo, del conjunto de circunstancias de que sucesivamente van quedando rodeadas la fé, la moral y la ley, surgen deberes especiales emanados del deber absoluto, y como absoluto general, de profesar esa fé, de practicar esa mo-

ral, de obedecer esa ley. El católico de hoy tiene deberes que no tuvo el católico de ayer, porque las circunstancias de ayer no eran las mismas de hoy. El católico de la edad antigua usaba de unas armas: el de la edad media, de otras; el de la edad moderna, de otras muy distintas. Aun dentro de una misma edad, la diferencia de los combates demanda variedad de armas. Así en los tiempos modernos, uno tenía que ser el método de defensa ante la libre exégesis del protestantismo, otro ante las negaciones racionalistas del filosofismo del siglo pasado; otro ante el positivismo de nuestro siglo.

El arte, el gran arte del apologista católico, consiste precisamente en la oportunidad.

El catolicismo encierra en sí respuesta á todas las objeciones, solución para todas las dificultades en el órden intelectual, del mismo modo que en el órden social tiene medios de satisfacer las necesidades de cada tiempo. El gran talento del teólogo, del apologista, del filósofo católico, está en tomar del tesoro de las doctrinas la respuesta á la objeción que surge, la solución á la dificultad que se presenta.

El gran talento del católico está en comprender la situación en que se encuentra para aplicar la solución; y en eso también está el cumplimiento de su deber.